



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ubicada en el Edificio 1 de Ciudad Universitaria, los representantes de la Sección del Personal Administrativo Sindicalizado del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdaleno Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y de la Lic. Sandra Verónica Velasco Hernández, Jefa del Departamento Jurídico de la Institución; **por el Personal Administrativo Sindicalizado** comparecen los C.C. Verónica Edith Nungaray Ornelas, Secretaria General del STUAA, Laura Elena Flores Ramírez, Secretaria de Finanzas y Francisco Pérez Téllez, Secretario de Organización y Estadística. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. LETICIA BERNAL MARTÍNEZ**, Secretaria 40 hrs. Nivel VI Cat: "MED" adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la Universidad.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Invalidez** del **C. SALVADOR MORAN SORIA**, Auxiliar de Cirugía 40 hrs. Nivel: III Cat: "MED" adscrito al Departamento de Cirugía del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. C. JOSÉ MANUEL TABARES REYES**, Operador de Transportes 40 Hrs. Nivel: X Cat. "MAX" adscrito a la Oficina del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad.

IV. Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. LETICIA BERNAL MARTÍNEZ**,



Francisco Pérez Téllez



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES

Secretaria 40 hrs. Nivel VI Cat: "MED" adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la Universidad. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como siguiente punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por Invalidez** del **C. SALVADOR MORAN SORIA**, Auxiliar de Cirugía 40 hrs. Nivel: III Cat: "MED" adscrito al Departamento de Cirugía del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad. Habiéndose recibido un dictamen de invalidez permanente emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se determinó que el trabajador se ubica en el supuesto de pensión por invalidez por lo que el Departamento de Recursos Humanos elaboró el documento que en este momento se pone a consideración de los presentes, en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por parte del trabajador mencionado, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, girándose instrucciones para que proceda a hacerlo efectivo.

III. Como siguiente punto del orden del día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JOSÉ MANUEL TABARES REYES**, Operador de Transportes 40 Hrs. Nivel: X Cat. "MAX" adscrito a la Oficina del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se

Francisco Pérez Tellez





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-

**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

**M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE
CERVANTES.**
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.

**M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ.**
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ.
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS
DE LA UAA.

**LIC. SANDRA VERÓNICA VELASCO
HERNÁNDEZ.**
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

VERÓNICA EDITH NUNGARAY ORNELAS.
SECRETARIO GENERAL DEL STUAA.

LAURA ELENA FLORES RAMÍREZ.
SECRETARIA DE FINANZAS DEL STUAA.

Francisco Pérez Téllez
FRANCISCO PÉREZ TÉLLEZ.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
Y ESTADÍSTICA DEL STUAA.

M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

